

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA

##### *Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

##### *Estado de Gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos en personal . . . . .	269.360,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	421.990,00
3	Gastos financieros . . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	92.080,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos . . . . .	20.222,36
6	Inversiones reales . . . . .	185.680,53
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<b>Total presupuesto . . . . .</b>	<b>989.332,89</b>

##### *Estado de Ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos . . . . .	269.000,00
2	Impuestos indirectos . . . . .	8.000,00
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	148.760,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	284.973,24
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	171.750,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	106.849,65
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<b>Total presupuesto . . . . .</b>	<b>989.332,89</b>

R-202400259



*Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa*

A) *Funcionario de Carrera*: 1 plaza.  
- Secretario-Interventor A1 N. 26.

B) *Personal laboral fijo*: 3 plazas.  
- Encargado de Servicios.  
- Personal de limpieza.  
- Encargada de biblioteca.

C) *Personal laboral*: 4 plazas.  
- Auxiliar administrativo.  
- Auxiliar administrativo.  
- Peón de Servicio Múltiples.  
- Técnico de Educación Infantil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cristina de la Polvorosa, 23 de enero de 2024.-El Alcalde.

